



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

SEÑOR: USUARIO ANONIMO

AVISO

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que el 10 de febrero de 2016, se remitió a esta Dirección, una comunicación respecto de "el cobro de las capacitaciones por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Chucuri, así mismo del cobro por el diligenciamiento de la ficha perfil de proyectos, que maneja la Dirección Nacional de Bomberos como estándar para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, de igual forma ellos manifiestan que son los únicos autorizados para la radicación de proyectos y la realización de cursos para el departamento de Santander" y en la cual se evidencia que el solicitante es un usuario anónimo, y no suministró información de notificación alguna, lo cual hace imposible comunicar la respuesta emitida la solicitud.

Por lo anterior, el Profesional Especializado de la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, de la Dirección Nacional de Bomberos, procede a notificar por medio del presente aviso, el contenido del mencionado oficio, el cual se publica en la cartelera de la entidad por el término de cinco (05) días, advirtiendo que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para los efectos pertinentes se adjunta copia del mencionado oficio en (4) folios, fijándose el presente a las 16 horas de los quince (15) días del mes de febrero de 2016.

RONNY ROMERO
Profesional Especializado
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil